



# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

## COMUNICADO No 001/2020

### DIRECTRICES PARA EL MANEJO DE SINTOMATOLOGÍA ASOCIADA A ESTADO GRIPAL O POSITIVA PARA COVID-19

A partir de las circulares emitidas por el Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, se permite comunicar:

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y APRENDICES

1. Si presenta antecedente de haber viajado en los últimos quince (15) días a zonas geográficas donde hay circulación activa de Coronavirus, si ha estado en contacto con un caso positivo para COVID-19, o si presenta síntomas (dificultad respiratoria, fiebre de más de 38,5 por más de dos días, silbido en el pecho en niños) debe llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias, o comuníquese con las líneas 3649666, 3305041 en Bogotá o a nivel Nacional 018000955590 para información adicional.
2. Notifique a su jefe inmediato y acate las recomendaciones médicas.
3. Si presenta síntomas gripales y no proviene del exterior ni ha estado en contacto con un caso de COVID-19 notifique a su jefe inmediato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo por correo electrónico y diligencie el formato adjunto.

<https://forms.gle/fbqfx7uEB94xkZA96>

#### ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO

1. Si presenta antecedente de haber viajado en los últimos quince (15) días a zonas geográficas donde hay circulación activa de Coronavirus, si ha estado en contacto con un caso positivo para COVID-19, o si presenta síntomas (dificultad respiratoria, fiebre de más de 38,5 por más de dos días, silbido en el pecho en niños) debe llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias, o comuníquese con las líneas 3649666, 3305041 en Bogotá o a nivel Nacional 018000955590 para información adicional.
2. Si presenta síntomas gripales y no proviene del exterior ni ha estado en contacto con un caso de COVID-19 notifique a su facultad vía correo electrónico y diligencie el formato adjunto. <https://forms.gle/FC3gdB7wxx4D36ky7>

#### AUTOCUIDADO INDIVIDUAL:

- Cada persona debe realizar una pausa activa con las siguientes acciones:
  - ✓ Lavado de manos mínimo (2) dos veces durante su jornada laboral y/o académica. En eventos que no sea posible el lavado de manos, utilizar gel antibacteriano o alcohol glicerinado.
- Tomar agua (hidratación permanente)
- Taparse la nariz y boca con el antebrazo, no con la mano al estornudar o toser.
- Evitar contacto directo, no saludar de beso o de mano, no dar abrazos.
- Evitar asistir a eventos masivos o de cualquier tipo que no sean indispensables.



# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

- En caso de gripa usar tapabocas y auto aislarse de ser necesario.
- Todos debemos cuidar especialmente a adultos mayores de 60 años: verificar su estado de salud diario, su lavado de manos, si presentan algún síntoma de alarma (gripa, dificultad respiratoria, fiebre, decaimiento) deben llamar a la línea 123 antes de ir al servicio de urgencias.

## AUTOCUIDADO COLECTIVO

- Aplazar todo evento público o privado de concentración masiva, en donde se presente contacto estrecho, es decir a menos de 2 metros.

## DIRECTRICES INSTITUCIONALES

- ✓ Se continuará emitiendo, por el medio establecido por la institución, las comunicaciones indicadas tanto por Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Salud y Protección Social, Alcaldía Mayor de Bogotá, relacionadas a la prevención y contención de casos por COVID-19.
- ✓ Se recomienda hacer un uso responsable de las redes sociales, con el fin de manejar información oficial emitida por los organismos relacionados con el tema.
- ✓ Se suspende toda movilidad entrante y saliente internacional. En cuanto a la movilidad nacional se autorizarán solo si estas son indispensables.
- ✓ En trabajo colaborativo con cada una de las unidades académicas y administrativas se implementaron estrategias relacionadas con trabajo en casa y flexibilidad horaria para todos los empleados que sea posible.
- ✓ En el caso de los estudiantes se organizarán por parte de la Facultad la virtualización de tantas clases y actividades como sea posible.
- ✓ Se establecieron junto con las empresas contratadas para prestar servicios de aseo y vigilancia, protocolos de limpieza y desinfección y uso de elementos de protección personal para este grupo.
- ✓ Las directrices establecidas en este comunicado tienen como fundamento el cuidado de la salud de cada uno de los colaboradores de la institución, nuestros estudiantes y por ende de nuestras familias; estarán vigentes a partir de la emisión de este comunicado y se mantendrán hasta el 15 de abril de 2020, teniendo en cuenta que están sujetas a cambios de acuerdo a la normatividad establecida por los entes gubernamentales.

Se expide el día 12 de marzo de 2020.

  
**Sergio A. Parra Duarte**  
Rector

  
**Diana M. Ruiz Pardo**  
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo